



Consejo de Seguridad

Septuagésimo quinto año

8708^a sesión

Miércoles 29 de enero de 2020, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Dang (Viet Nam)

Miembros:

Alemania	Sr. Heusgen
Bélgica	Sra. Van Vlierberge
China	Sr. Wu Haitao
Estados Unidos de América	Sra. Norman-Chalet
Estonia	Sr. Jürgenson
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Gueguen
Indonesia	Sr. Syihab
Níger	Sr. Abarry
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
República Dominicana	Sr. Singer Weisinger
San Vicente y las Granadinas	Sra. King
Sudáfrica	Sra. Goolab
Túnez	Sr. Baati

Orden del día

La situación en Oriente Medio

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

20-02287 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de la República Árabe Siria a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a la Enviada Especial Adjunta del Secretario General para Siria, Sra. Khawla Matar, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene la palabra la Sra. Matar.

Sra. Matar (*habla en inglés*): Es un honor para mí informar hoy al Consejo de Seguridad. El Enviado Especial se encuentra en Damasco, donde está tratando de distender la situación en el noroeste e imprimir un nuevo impulso al proceso político facilitado por las Naciones Unidas. Permítaseme poner al día al Consejo sobre la situación actual.

En primer lugar, en cuanto a la vía política, el Enviado Especial sigue recabando la participación de las partes sirias y de los principales interesados internacionales para desbloquear la difícil salida del conflicto de Siria y avanzar hacia la aplicación de la resolución 2254 (2015). Un aspecto de ese esfuerzo es el Comité Constitucional, que se ha establecido y reunido dos veces en Ginebra. Está integrado por representantes nombrados por el Gobierno de Siria, representantes nombrados por la Comisión de Negociación Siria y un tercio intermedio de la sociedad civil. Según la exposición informativa del Enviado Especial al Consejo formulada el mes pasado (véase S/PV. 8696), las controversias entre los Copresidentes sobre el orden del día impidieron la reunión del órgano reducido durante la segunda ronda.

El Enviado Especial y el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Al-Moualem, coincidieron hoy en Damasco en la importancia de observar estrictamente el mandato y el reglamento acordados. También examinaron todas las cuestiones relacionadas con el proceso político general. Tras las comunicaciones con el Copresidente nombrado por la Comisión de Negociación Siria a finales de diciembre y las conversaciones sostenidas hoy en Damasco con el Copresidente nombrado

por el Gobierno de Siria, el Enviado Especial está trabajando para reducir las diferencias y espera estar en condiciones de convocar en breve al Comité Constitucional. Espera que las sesiones del Comité Constitucional continúen con un ritmo constante en los próximos meses. Es necesario fomentar confianza y seguridad, lo que puede contribuir a abrir la puerta a un proceso político más amplio.

Mientras tanto, me complace informar oficialmente al Consejo de Seguridad de que, por primera vez, el Grupo de Trabajo sobre la puesta en libertad de detenidos y secuestrados, la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas, formado por el Irán, Rusia, Turquía y las Naciones Unidas, se reunirá, como parte de una rotación en curso, en Ginebra, a finales de febrero. Comprendemos que avanzar en ese sentido no es fácil, pero sería de enorme importancia para muchos sirios ver aumentar el ritmo y la magnitud de las liberaciones de personas. El Enviado Especial Pedersen subrayó la importancia de esa cuestión en las consultas sostenidas hoy con el Gobierno de Siria.

Recordemos, sin embargo, que hay una situación grave sobre el terreno, y que en muchos sentidos empeora. La alarmante magnitud de las operaciones militares en el noroeste ha tenido consecuencias humanitarias devastadoras para los 3 millones de personas en la zona de Idlib, incluidos cientos de miles de personas desplazadas, ataques aéreos denunciados, incluso contra la infraestructura civil, bombardeos recíprocos y muertes de civiles en el noroeste y sus alrededores. Reiteramos el llamamiento del Secretario General a un alto el fuego inmediato y seguimos presionando a todas las partes para que se produzca una disminución sostenida de las tensiones en todo el noroeste, junto con todas las demás zonas de Siria, así como recordamos a todas las partes su obligación de proteger a los civiles.

Contrarrestar a los grupos terroristas que figuran en la lista del Consejo de Seguridad constituye una necesidad imperiosa. Es cierto que Hay'at Tahrir al-Sham y otros grupos proscritos, incluidos los combatientes extranjeros, constituyen una fuerza importante en Idlib. Como ha subrayado el Enviado Especial, la lucha contra esos grupos debe llevarse a cabo a través de un enfoque en el que se garantice la protección de los civiles y se respeten plenamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y es probable que solo sea eficaz si se da una cooperación auténtica entre los agentes pertinentes.

En el noreste, los diversos alto el fuego y entendimientos que se alcanzaron siguen propiciando una calma

relativa. Sin embargo, la situación sigue siendo agitada y ello acarrea ciertas repercusiones para los civiles. En las últimas semanas ha continuado la actividad armada, así como otras tensiones, particularmente entre agentes internacionales. Sigue siendo imperioso alcanzar un acuerdo sostenible en el que estén incluidos todos los agentes y se respeten la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial de Siria. Las tensiones prolongadas en el sur de Siria también siguen siendo motivo de preocupación. La disminución de la violencia que conduce al cese de las hostilidades en toda Siria es más crítica que nunca y la presencia de cinco ejércitos extranjeros que operan en el país es un recordatorio de los peligros que la crisis continúa presentando para la paz y la seguridad internacionales y de los desafíos que entraña restablecer la soberanía de Siria.

El Consejo es consciente de los graves problemas humanitarios que aquejan a Siria. Permítaseme también subrayar que la situación económica de todos los sirios ha seguido empeorando bruscamente en todas las esferas, y que una serie de factores combinados provocan un aumento de las dificultades económicas a las que se enfrenta la población. Eso fue lo que nos transmitió la Junta Consultiva de Mujeres Sirias, que se reunió en Ginebra el mes pasado. Compartieron con nosotros frustraciones y experiencias de primera mano sobre el sufrimiento que padecen diariamente los sirios, que viven con una grave escasez de productos básicos. La Junta Consultiva de Mujeres Sirias habló del sufrimiento que padecen las mujeres sirias en ese contexto, muchas de las cuales son en la actualidad el principal sostén económico de la familia y se enfrentan al odio y a los riesgos de la violencia y la explotación. Creemos que un proceso más amplio también debe dar resultados en ese sentido.

Durante toda su actividad internacional de este mes, en la que se incluyen las valiosas consultas con altos funcionarios europeos, estadounidenses, árabes y turcos en Roma y en Davos y las recientes conversaciones positivas de amplio alcance celebradas en Moscú con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Rusia, el Enviado Especial ha seguido destacando la importancia de que trabajen juntos para apoyar un proceso más amplio. De hecho, del conjunto de sus consultas se desprende que el Comité Constitucional no basta para abordar las verdaderas preocupaciones de todas las partes. Se requiere un proceso más amplio que fomente la confianza progresivamente. Este podría desarrollarse a través de acciones recíprocas y que se refuercen mutuamente adoptadas tanto por parte de los sirios como de los extranjeros, en las que se aporten mejoras

tangibles para los sirios con miras a crear un entorno seguro, tranquilo y neutral. Ese entorno también ayudaría a infundir confianza en los refugiados en lo que respecta a la posibilidad de un regreso seguro, voluntario y digno y en aquellas personas que desean apoyar la reconstrucción del país devastado por la guerra. El Enviado Especial considera que existen posibilidades moderadas de continuar esa labor, y lo hará con determinación y cuidado. No obstante, para profundizarla se precisa aún de un diálogo auténtico entre los principales agentes internacionales.

Seguimos considerando prioritario que en el proceso se tenga en cuenta toda la variedad de opiniones de los sirios. La semana pasada tuvimos el honor de recibir a sirios de dentro y fuera de Siria en las consultas del Espacio de Apoyo para la Sociedad Civil Siria en Ginebra. Los sirios expusieron inquietudes humanitarias, socioeconómicas y políticas y subrayaron la necesidad de que el proceso político se caracterice por una transparencia absoluta y por su inclusividad. Por nuestra parte, como Naciones Unidas, seguiremos consultando ampliamente y tendiendo puentes dondequiera que podamos. El Enviado Especial seguirá presionando para que se ponga fin a la violencia y trabajará en pro de la reanudación del Comité Constitucional y de la liberación de más detenidos. También seguirá tratando de desbloquear el tipo de proceso político amplio que culminaría en un arreglo político duradero en el que se satisfagan las aspiraciones legítimas del pueblo sirio y se respeten y restablezcan la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia de Siria, de conformidad con la resolución 2254 (2015).

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Matar por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Norman-Chalet (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Estoy sumamente agradecida a la Enviada Especial Adjunta Matar por su exposición informativa y por la información actualizada que nos ha facilitado hoy. Le seguimos brindando nuestro pleno apoyo, así como al Enviado Especial Pedersen. Las reuniones informativas mensuales ante el Consejo de Seguridad siguen siendo cruciales para guiar nuestros esfuerzos en pro de la finalización del conflicto; por ello, le agradecemos su disponibilidad en el día de hoy.

Cada faceta del proceso político dirigido por las Naciones Unidas para aplicar la resolución 2254 (2015) está paralizada, y debemos ser sinceros y claros al hablar

de las razones de ello. La pura verdad es que el régimen de Al-Assad está decidido a procurar un fin militar —y no político— del conflicto. Prueba de ello es que solo hace falta que nos fijemos en las más de 350.000 personas que se han desplazado a consecuencia de los ataques indiscriminados perpetrados por el régimen y Rusia contra civiles en Idlib desde diciembre de 2019. Damasco y Moscú paralizan deliberadamente el proceso político facilitado por las Naciones Unidas y privan a millones de personas de asistencia humanitaria y, al mismo tiempo, procuran hallar una solución militar ilusoria en Siria, a través de la cual es indudable que no se logrará resolver el conflicto de forma duradera. El ataque que se está llevando a cabo en Idlib representa la mayor violación de la resolución 2254 (2015) perpetrada hasta la fecha, y está acarreado consecuencias humanitarias que resultarán a la vez devastadoras y duraderas. Los ataques perpetrados por las fuerzas del régimen sirio, Rusia, el Irán y Hizbulah contra la población del noroeste de Siria son injustificables y conducirán directamente a una escasez de alimentos, medicinas y otras necesidades básicas que pondrá en peligro su vida.

A la luz de esos graves acontecimientos, el mensaje que transmitimos hoy es que el Consejo debe comunicar unánimemente a las autoridades sirias y a Rusia que no apoyaremos su búsqueda de una solución militar. Debemos exigir a Siria y a Rusia que apliquen de forma plena, irreversible y verificable todos los aspectos de la resolución 2254 (2015). Los Estados Unidos mantendrán la presión económica y diplomática hasta el día en que el régimen y sus patrocinadores acepten una reforma de esa índole. Además, los Estados Unidos impondrán sanciones a aquellos agentes que obstruyan, perturben o impidan un alto el fuego en el norte de Siria, y no permitiremos que aquellas personas que se esfuerzan en intimidar a las personas desplazadas o impedirles que regresen voluntariamente a sus lugares de residencia en Siria queden impunes.

Debido a razones humanitarias y al vínculo inextricable que existe entre la seguridad de la provincia de Idlib y la suerte del Comité Constitucional, a los Estados Unidos les sigue preocupando profundamente la intensificación de los ataques militares sirios y rusos en Idlib. El régimen de Al-Assad y sus aliados deben poner fin de inmediato a su ofensiva en el noroeste de Siria habida cuenta de las graves repercusiones que está teniendo en el proceso político facilitado por las Naciones Unidas. Los Estados Unidos están plenamente dispuestos a imponer sanciones a los aliados del régimen que participen en el ataque contra Idlib, de conformidad con la Ley Caesar

de Protección de los Civiles Sirios, recientemente promulgada, contra los contratistas militares, los mercenarios o las fuerzas paramilitares extranjeras que operen conscientemente en calidad de militares dentro de Siria para los Gobiernos de Siria, Rusia o el Irán. Las Naciones Unidas y el Consejo deben trabajar en la aplicación de un alto el fuego general en todo el país, de conformidad con la resolución 2254 (2015). También debemos rechazar el anuncio táctico del régimen y de Rusia de las denominadas pausas y alto el fuego en el noroeste de Siria para dárselas de pacificadores. Se trata de unos alto el fuego solo de palabra y van seguidos reiteradamente de atentados mortales contra civiles y nuevos intentos del régimen de paralizar la labor del Comité Constitucional. Las demoras del Comité están dirigidas por el régimen de Al-Assad y van acompañadas de una incursión militar del régimen y sus aliados hacia el noroeste de Siria, en la que han matado a cientos de personas y han desplazado a cerca de 1 millón de sirios.

Además, la Federación de Rusia ha amenazado públicamente con poner fin en el mes de julio, cuando expire la resolución 2504 (2020), a la vital ayuda transfronteriza que brindan las Naciones Unidas a la parte de Siria que está precisamente siendo atacada por las fuerzas sirias y rusas. Esas amenazas sirven para infundir aún más miedo a los civiles sirios y obligar a la oposición política siria a rendirse. En lugar de gastar sus menguantes recursos financieros en una campaña militar costosa y brutal contra su propio pueblo, el régimen de Al-Assad debería gastarlos en proporcionar sustento y servicios esenciales a su pueblo.

Mientras el régimen de Al-Assad utiliza cantidades ingentes de combustible en sus ataques militares contra la población de Idlib, los civiles sirios no pueden permitirse el lujo de disponer de combustible para calentar sus hogares o cocinar la comida de sus hijos. Mientras el régimen de Al-Assad obliga a su pueblo a quedarse sin electricidad, gasta millones de dólares en costosos cohetes y misiles que matan a civiles sirios. Y, mientras el aumento de los precios ha provocado que los productos básicos queden fuera del alcance de la gran mayoría de los sirios, las elites del régimen de Al-Assad siguen llevando vidas de lujo.

Lo peor es que el régimen de Al-Assad y Rusia no reconozcan que la solución militar nunca resolverá las razones subyacentes del conflicto sirio, por lo que si continúan tratando de imponer esta solución, la inestabilidad, la insurgencia y el extremismo violento no disminuirán. A falta de una solución política al conflicto facilitada por el Enviado Especial de las

Naciones Unidas y de conformidad con la resolución 2254 (2015), los Estados Unidos seguirán sin proporcionar al régimen financiación para la reconstrucción, al igual que deberían hacer las Naciones Unidas, según sus principios y parámetros de retener la financiación para la reconstrucción hasta que concluya el proceso político de conformidad con la resolución 2254 (2015).

El régimen de Al-Assad no tendrá legitimidad a los ojos del pueblo sirio hasta que el régimen permita que las demandas básicas de sus ciudadanos sean escuchadas a través de la libertad de reunión y elecciones; hasta que el régimen satisfaga las necesidades básicas, como los alimentos y el agua, y hasta que el régimen depure responsabilidades por años de atrocidades, ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y torturas.

La única manera de empezar a salvar esas diferencias es que el régimen de Al-Assad y sus dirigentes empiecen a aplicar las medidas que se estipulan en la resolución 2254 (2015). La cultura de las instituciones del régimen debe cambiar si se quiere recuperar la confianza del pueblo sirio. Los Estados Unidos mantendrán una fuerte presión económica y diplomática hasta el día en que el régimen y sus patrocinadores acepten dicha reforma.

Sr. Jürgenson (Estonia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a la Enviada Especial Adjunta Matar por su exposición informativa, en la que, entre otras cosas, también ha mencionado la preocupación por las operaciones militares en la provincia de Idlib, en el noroeste de Siria. Como hemos dicho esta mañana (véase S/PV.8707), Estonia se une a los países que piden un alto el fuego inmediato en Idlib y en toda Siria. Con respecto al Comité Constitucional, es evidente que las dificultades que rodean su trabajo son cada vez mayores. Se han hecho pocos progresos, por no decir ninguno, desde la exposición informativa del mes pasado en este Salón (véase S/PV.8696).

El Comité ya lleva cuatro meses reuniéndose, pero aún no se ha acordado un programa real. ¿Se trata de verdad de un progreso que satisfaría al pueblo sirio o al Consejo de Seguridad? Este obvio estancamiento es consecuencia directa de la falta de voluntad de las autoridades sirias de respaldar plenamente el proceso político, como se establece en la resolución 2254 (2015). En lugar de ello, Damasco se ha ido distanciando poco a poco de las disposiciones del Consejo, a pesar de los continuos esfuerzos del Enviado Especial, que justamente hoy ha estado en Siria.

Hay quienes insisten en no establecer plazos artificiales para la labor del Comité Constitucional. Sin

embargo, digámoslo bien claro: la falta de plazos no debe significar falta de resultados. La falta de plazos no puede significar que no haya resultados. Aprovechamos esta oportunidad para preguntar a nuestros colegas sirios: ¿Qué se puede hacer para que Damasco se sienta a la mesa de negociaciones para buscar realmente una solución global? Si se continúa socavando la labor del Comité Constitucional, debemos estar preparados para examinar otras cuestiones pendientes. Afortunadamente, en la resolución 2254 (2015) se indican muchos medios para mejorar el proceso político.

A ese respecto, también queremos subrayar el papel crucial que tienen las medidas de fomento de la confianza, que pueden dar más sustancia al proceso político. Los sirios comunes y corrientes, así como la Sra. Matar, han puesto de relieve la cuestión de las personas detenidas arbitrariamente y desaparecidas. Los sirios, tanto los que viven en el país como en el extranjero, quieren saber el paradero de sus amigos y parientes y exigen la liberación de los que han sido detenidos sin ninguna causa justa.

Agradecemos al grupo de trabajo del formato de Astana sus gestiones para la liberación mutua de detenidos y celebramos el anuncio de la creación de un comité conjunto con las Naciones Unidas. Sin embargo, los intercambios equitativos no bastan, debido a la disparidad del número de detenidos. El Gobierno sirio tiene ocho veces más prisioneros que los demás grupos y partidos juntos, ocho veces más.

En vista de ello, es evidente que los intercambios equitativos de prisioneros no son sostenibles a largo plazo. Lo que en realidad hace falta es que se libere de forma unilateral a las personas detenidas arbitrariamente, sobre todo a los presos políticos, mujeres y menores. Con dicha liberación unilateral se contribuiría a restablecer la confianza de los sirios en las instituciones del Estado, se haría un gesto positivo hacia los sirios que viven en el extranjero y se apoyaría el proceso político, así como la labor del Comité Constitucional.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias a la Enviada Especial Adjunta del Secretario General para Siria, Sra. Khawla Matar, por su amplia exposición informativa. Esta mañana hemos tenido la oportunidad de examinar la situación humanitaria en Siria (véase S/PV.8707). No podemos sino reiterar nuestro llamamiento a los donantes occidentales para que rechacen la práctica de la doble moral en lo que respecta a la prestación de asistencia humanitaria.

A pesar de la tendencia hacia la estabilización de la situación en la República Árabe Siria, queda mucho por hacer en varios frentes. El proceso político requiere la mayor atención. Rusia sigue defendiendo el principio de buscar una solución pacífica a la crisis siria a través de la vía política y diplomática. Con el fin de avanzar en ese proceso, bajo los auspicios de las Naciones Unidas se creó el Comité Constitucional, que inició su labor el 30 de octubre de 2019 en Ginebra. Su creación fue posible gracias a la ayuda crucial del formato de Astana.

Valoramos la estrategia del Enviado Especial Pedersen y su equipo de crear las condiciones necesarias para que los negociadores establezcan una cultura de diálogo y de confianza mutua, un componente importante e indispensable para lograr el éxito. El 24 de enero, el Enviado Especial, el Ministro de Relaciones Exteriores Lavrov y el Ministro de Defensa Shoygu mantuvieron en Moscú reuniones constructivas y provechosas. Los debates se centraron en la forma de intensificar la labor conjunta tanto en Ginebra como en el formato de Astana, en el que Rusia, Turquía y el Irán están colaborando satisfactoriamente. Expresamos nuestro pleno apoyo a la labor del Sr. Pedersen. La visita que este está realizando en estos momentos a Damasco también nos parece muy importante, ya que allí tendrá la oportunidad de debatir las perspectivas de celebrar otra ronda de consultas en el Comité Constitucional.

Como al Enviado Especial, no nos parece un drama que, apenas un par de meses después de la creación de ese órgano, no se hayan logrado resultados trascendentales. Es completamente normal. A nuestro juicio, es contraproducente dramatizar la situación y señalar a culpables. Haremos todo lo posible para ayudar a crear las condiciones necesarias para que se pueda avanzar en la próxima sesión de la comisión de redacción, que se celebrará lo antes posible.

La lucha contra el terrorismo en Siria también es una prioridad e Idlib, donde hay civiles retenidos como rehenes, es uno de los últimos bastiones del terrorismo en el país. Los combatientes de Hay'at Tahrir al-Sham y sus subordinados no están respetando los acuerdos de alto el fuego. A principios de enero, se anunció un alto el fuego a propuesta de Rusia y Turquía. Sin embargo, los terroristas lo violan a diario. Atacan y bombardean al ejército sirio y las instalaciones civiles, así como la base aérea rusa de Humaymim. Por supuesto, esas provocaciones armadas no pueden quedar sin respuesta.

Hace tiempo que hemos señalado la necesidad de separar de inmediato a los miembros de la oposición

armada, si es que queda alguno en Idlib, de los terroristas. A la vez, nos preocupa la propagación de los terroristas de Idlib a otras partes de Siria y su infiltración en otros países, como el Iraq, el Afganistán y Libia.

Además, quisiéramos señalar a la atención la nota de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas, así como los informes de los medios de comunicación, relativos a los planes de los terroristas de organizar otra ronda de provocaciones y utilizar armas químicas en Siria. Consideramos que esas señales son muy inquietantes, ya que sabemos muy bien cómo se utilizan esas acciones con fines militares y políticos.

Otra esfera de trabajo muy importante en Siria que afecta tanto al proceso político como a los esfuerzos por mejorar la situación humanitaria es la cooperación entre Moscú y Ankara en la aplicación del memorando de 22 de octubre para evitar enfrentamientos armados en el noreste del país. Rusia sigue prestando asistencia para establecer contactos entre los kurdos y Damasco, así como para mitigar los daños causados por la ocupación ilegal de la zona y el peligroso experimento de ingeniería demográfica que se realizó allí.

Para concluir, me gustaría mencionar brevemente la siguiente historia. Ayer, Washington D.C. hizo pública su visión sobre un arreglo de la cuestión del Oriente Medio. No entraré en detalles, ya que el documento requiere un estudio más profundo y merece un debate aparte en el futuro. Sin embargo, no podemos dejar de señalar que los mapas que contenía el plano mostraban los altos del Golán como territorio israelí. A ese respecto, quisiera recordar a los geógrafos que elaboraron el mapa que ni nosotros ni la resolución 497 (1981) reconocemos la soberanía israelí sobre los altos del Golán. Los altos del Golán son territorio sirio ocupado ilegalmente.

Sr. Heusgen (Alemania) (habla en inglés): Quisiera sumarme a las palabras de agradecimiento al Enviado Especial y a la Enviada Especial Adjunta, que está hoy presente aquí, por su labor y por el informe.

Deseo comenzar mi declaración con el mismo punto que la Enviada Especial Adjunta: el Comité Constitucional. A nosotros no nos sorprende que, ya en la segunda ronda de conversaciones, el régimen sirio decidiera obstruir y retrasar su labor. Debemos ser conscientes de que no se ha alcanzado ningún acuerdo. No soy tan complaciente como mi colega ruso, que dijo que eso era de esperar. No estoy de acuerdo, no debería esperarse esa situación. El conflicto debe tener una solución política en lugar de militar. Ya he dicho antes que si nuestros amigos rusos dejaran de prestar apoyo militar al

régimen sirio durante solo dos o tres semanas, los sirios acudirían al Comité Constitucional, serían constructivos y llegarían a una solución política. La verdadera razón es que todavía existe la creencia de que la paz, la seguridad, la estabilidad y el bienestar del pueblo de Siria pueden lograrse por medios militares. Por ello, las fuerzas militares sirias y rusas avanzan en el noroeste del país, donde se tomó la ciudad de Maarrat al-Numan —de manera triunfal, según escuchamos—.

¿Qué significa eso en la práctica? Significa que, desde que comenzó el conflicto en Idlib, han muerto más de 1.500 civiles, entre ellos 430 mujeres y 290 niños. En los últimos dos meses, otros 400.000 han sido desplazados. El jefe del Comité Internacional de la Cruz Roja dijo que lo damos por sentado y que la comunidad internacional ya no levanta la voz para protestar. Debemos ser conscientes del destino de los niños sirios, que han sufrido de manera inconmensurable. En el último informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria se muestra que sus vidas se han visto interrumpidas por las bombas y la tortura. Han sufrido las consecuencias de la detención y se han destruido escuelas. Algunos niños sirios nunca han recibido una educación formal. Se corre el riesgo de que se pierda una generación entera. En estos mismos momentos, los niños de Idlib están muriendo, tienen que desplazarse y, en algunos casos, están siendo reclutados por grupos armados.

El Embajador ruso acaba de mencionar las provocaciones de Hay'at Tahrir al-Sham, que pueden ser ciertas, pero no justifican los ataques indiscriminados de los que hemos sido testigos. En la zona se ven hospitales atacados y destruidos, mercados devastados y muchos civiles muertos. Por eso, en nuestra opinión, la única solución es una solución política. Debemos centrarnos en un aspecto que mi colega de Estonia acaba de mencionar: la cuestión de los detenidos. El régimen sirio ha detenido de forma arbitraria a decenas de miles de sirios inocentes solo porque se atrevieron a hacer uso de su libertad de expresión. Asimismo, ha torturado a miles de sirios inocentes hasta la muerte, como hemos visto en imágenes horribles, solo porque se atrevieron a pedir reformas políticas y libertad en Siria. El régimen sirio ha llamado terroristas a ciudadanos comunes para crear un pretexto para su detención y su tortura.

Lamentablemente, no se ha avanzado en la tarea de poner fin a esas graves violaciones de los derechos humanos desde el pasado mes de agosto, cuando dedicamos una sesión del Consejo a la cuestión de los detenidos y las personas desaparecidas (véase S/PV.8593). Por

el contrario, esas violaciones continúan ocurriendo en toda Siria, incluso en las llamadas zonas reconciliadas. Por lo tanto, debemos presionar al régimen sirio para que libere a los prisioneros y garantice que se informe a las familias sobre la suerte de las decenas de miles de personas desaparecidas. Además, las Naciones Unidas o el Comité Internacional de la Cruz Roja deben tener un acceso incondicional a todos los centros de detención bajo el control del régimen.

Por último, quisiera reiterar una observación que planteo con regularidad y que parece que nuestros amigos rusos todavía no entienden. Si queremos que haya una paz y una reconciliación duraderas en el país, es necesaria la rendición de cuentas. Tenemos que determinar quiénes son los responsables de los crímenes horrendos que se han cometido y velar por que rindan cuentas. Solo eso puede servir de base para la reconciliación en Siria.

Por cierto, respecto de las acusaciones de que Alemania aplica un doble rasero en el frente humanitario, mi país se encuentra entre los mayores donantes de ayuda humanitaria a Siria. Todos los esfuerzos relativos al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y la Comisión de Investigación deben recibir apoyo para garantizar que ninguno de los crímenes y las atrocidades cometidos durante el conflicto sirio quede impune y que todos los autores rindan cuentas. Eso es lo que necesitamos si queremos lograr la reconciliación nacional y una paz sostenible en Siria.

Sra. King (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Enviada Especial Adjunta Matar por su exposición informativa de esta tarde.

En el Salón se ha dicho en numerosas ocasiones que no hay solución militar para el conflicto de Siria. La única solución debe ser el resultado de un proceso de titularidad y dirección sirias que sea fidedigno, equilibrado e inclusivo. Hoy reiteramos de nuevo ese parecer.

San Vicente y las Granadinas aprecia los esfuerzos del Enviado Especial Pedersen, que sigue trabajando con denuedo para apoyar el proceso político en su conjunto. También debemos encomiar el empeño de asegurar la plena participación de todos los segmentos de la sociedad en el Comité Constitucional y el hecho de que la representación de las mujeres participantes se mantenga en el umbral mínimo del 30 %. Esperamos sinceramente que la próxima sesión del órgano reducido

del Comité Constitucional se convoque pronto y dé resultados positivos, y alentamos a todas las partes a que prosigan en su empeño de trabajar de consuno en un espíritu de respeto mutuo y avenencia.

La situación de la seguridad en el país es vital para que se logren progresos y un proceso político más amplio y relevante, de conformidad con la resolución 2254 (2015), tenga finalmente éxito. Seguimos preocupados por los últimos informes de violencia en el noroeste. Sin una paz duradera y sostenida, el proceso político se verá gravemente obstaculizado y la situación humanitaria seguirá deteriorándose. Por lo tanto, rogamos a todas las partes a que cumplan los acuerdos de alto el fuego vigentes y les recordamos sus obligaciones en virtud del derecho internacional. No podemos insistir lo suficiente en el hecho de que hay que proteger a los civiles y preservar la infraestructura civil, en particular los servicios de salud.

A ese respecto, debo señalar que la responsabilidad por los actos cometidos debe seguir siendo una alta prioridad. No se pueden pasar por alto las atrocidades y no se puede fomentar la impunidad. Por ello, acogemos con agrado la junta de investigación establecida por el Secretario General para investigar una serie de incidentes que ocurrieron en el noroeste de Siria.

Las medidas de fomento de la confianza son un elemento fundamental para que un proceso político amplio tenga éxito. Por consiguiente, instamos al Gobierno de Siria a que aborde la cuestión de los desaparecidos y personas detenidas. Además, deben crearse las condiciones para el regreso seguro, digno y voluntario de los refugiados y los desplazados internos. Esas expresiones de buena voluntad ayudarán sin duda alguna a las partes a generar confianza y a promover la participación activa en el proceso político.

La situación política no puede ser examinarse al margen de la actual crisis humanitaria. Mientras se trabaja en el proceso político, debemos asegurarnos de que se satisfagan las necesidades humanitarias inmediatas del pueblo sirio. San Vicente y las Granadinas apoyó la renovación del mecanismo transfronterizo a principios de este mes (véase S/PV.8700) y apoyará los acuerdos de acceso óptimo que se presenten. El sufrimiento de una persona es ya de demasiados y hacemos hincapié en la necesidad de un acceso humanitario seguro, sostenido y sin obstáculos en todas las zonas del país.

Sin duda, Siria es una de las mayores crisis humanitarias de nuestro tiempo, y es el pueblo sirio el que sigue pagando el precio más alto. El Consejo no puede

limitarse a observar mientras una oscura nube de desesperación se asienta encima del país. Dicho eso, tenemos que ser conscientes de que nuestros actos deben respetar la soberanía y la integridad territorial del país. Debemos tener en cuenta las perspectivas del Gobierno de Siria, ya que es el pueblo sirio el que debe determinar su propio futuro.

Sin una solución política, el pueblo sirio seguirá sufriendo y, sin compromiso y diálogo, el proceso político en su conjunto sin duda alguna fracasará. El Consejo tiene la responsabilidad de velar por que el Comité Constitucional y el proceso en su conjunto cuenten con el apoyo adecuado para que los objetivos se puedan realizar. De ello dependen la reconciliación dentro de Siria, la protección de los civiles y la estabilidad general de la región.

Sr. Singer Weisinger (República Dominicana): Agradecemos a la Sra. Matar por su informe. Como siempre, reiteramos el apoyo de la República Dominicana a los esfuerzos colectivos para la consolidación del tan dilatado proceso político en la República Árabe Siria, uno que abra la puertas de manera definitiva a la paz.

Este año 2020 se cumplen cinco años de la aprobación de la resolución 2254 (2015). Su plena implementación continúa siendo una tarea pendiente. Como garante de esta resolución, el Consejo tiene la responsabilidad intransferible de impulsar todas sus disposiciones por la vía de la facilitación, la mediación y el diálogo inclusivo.

En ese sentido, creemos lamentable la falta de avance en el diálogo entre el Gobierno, la oposición y la sociedad civil de Siria en el marco del Comité Constitucional, el cual ha sido catalogado como el primer gran paso que pudiera abrir las puertas de un proceso político amplio. Solo un diálogo real y significativo entre las partes, con una solución política negociada como objetivo, sentará las bases para responder a las aspiraciones de la población siria, dentro y fuera del país, de vivir en paz y de avanzar en la construcción de su propio futuro.

La participación continua y significativa de las mujeres en todos los aspectos del proceso político no solo es favorable para alcanzar una paz sostenible: es imprescindible. Las necesidades y soluciones de las mujeres desplazadas y refugiadas deben estar en el centro de dicho proceso, y es que queremos llamarlo un proceso por los sirios y para los sirios.

Sin embargo, ese diálogo, así como cualquier solución política, se ve amenazado cada vez que se pretende resolver el conflicto por la vía militar. Es amenazado cada vez que se realizan ataques indiscriminados a la población civil, y es amenazado cada vez que cientos

de miles de personas tienen que desplazarse en búsqueda de protección y seguridad. No hay solución militar que pueda realizar una reconciliación futura en Siria. La base para la reconciliación es la confianza, el respeto mutuo y la voluntad política de las partes de aferrarse al derecho internacional y al respeto a los derechos humanos de toda la población.

Nos preguntamos si por la vía militar se crea o se destruye la confianza. Por ello, la situación que se observa en el noroeste del país nos llena de preocupación. Las continuas violaciones al derecho internacional humanitario, que se traducen en sufrimiento para la población civil, son simple y llanamente inaceptables y requieren de la acción del Consejo. En ese sentido, quisiéramos expresar lo siguiente.

Es fundamental el logro de un alto el fuego sostenible. El acceso humanitario a la población vulnerable debe ser garantizado de manera segura, sostenida y sin obstáculos, no solo en el noroeste del país, sino en toda Siria, dondequiera que existan necesidades que atender. Esto es lo mínimo que pueden hacer las partes para proteger personas golpeadas y traumatizadas por casi una década de conflicto.

Reiteramos que es preciso, hoy más que nunca, que todo esfuerzo internacional para acabar con este terrible conflicto debe estar acompañado de medidas en el terreno que aumenten la confianza no solo en el proceso, sino entre las partes y la población. La República Dominicana quisiera ver más avances en materia de liberación de detenidos, de seguridad de acceso a servicios básicos, de provisión de documentación civil, y, entre otras cosas, la facilitación de información fidedigna a las familias de las personas desaparecidas.

De igual manera, queremos reiterar que cualquier movimiento o retorno de personas desplazadas y refugiadas debe ser seguro y digno y respetar la voluntad de las personas de regresar a sus lugares de origen, o adonde ellas mismas decidan. Llamamos a todas las partes interesadas a centrar todos los esfuerzos en una solución política negociada, con la facilitación de las Naciones Unidas y sobre la base de la resolución 2254 (2015). Instamos a todos los miembros del Consejo con capacidad de hacerlo a honrar los compromisos asumidos en la resolución. Pongamos nuestras acciones al unísono con nuestras palabras.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Doy las gracias a la Enviada Especial Adjunta Matar por su exposición informativa. La primera reunión de la mayor parte del Comité Constitucional de Siria y el grupo reducido

de 45 miembros, celebrada en octubre del año pasado, supuso un buen comienzo para el proceso político sirio. Ayer el Enviado Especial Pedersen llegó a Damasco para entablar conversaciones con funcionarios del Gobierno sirio sobre cuestiones relacionadas con el Comité Constitucional. China encomia los buenos oficios del Enviado Especial y la participación constructiva de las partes sirias. Apoyamos al Enviado Especial en sus esfuerzos por ampliar la comunicación con el Gobierno sirio con miras a escuchar sus peticiones legítimas.

Las Naciones Unidas deben seguir impulsando el proceso político sirio guiándose por el principio de que son los propios sirios los que deben encabezarlo y protagonizarlo, así como la resolución 2254 (2015). Es importante mantener la independencia de la labor del Comité Constitucional, a fin de crear las condiciones para salvar las diferencias y lograr un consenso entre las partes sirias. Debido al prolongado conflicto sirio inevitablemente existen divergencias entre las partes en lo que respecta a la labor del Comité Constitucional, y resolverlas tomará tiempo. Depende del propio pueblo sirio encontrar una salida. El proceso no debe estar sujeto a ninguna interferencia externa ni a plazos arbitrarios. Esperamos que las partes mantengan un diálogo político a través del Comité Constitucional para forjar la comprensión y la confianza mutuas. Siria no debe dividirse o ni fragmentarse. Los miembros del Comité Constitucional deben demostrar voluntad política, atenerse a un espíritu de avenencia, seguir participando activamente en las conversaciones y salvaguardar conjuntamente la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

Dado que las situaciones política, humanitaria y de seguridad de Siria están entrelazadas, deseo reiterar la posición de China sobre las cuestiones humanitarias y de lucha contra el terrorismo que afectan a Siria. Idlib se ha convertido en un caldo de cultivo del terrorismo. La cuestión de los combatientes terroristas extranjeros dentro de Siria es importante y ha tenido graves repercusiones indirectas. Todos los países deben combatir todas las formas de terrorismo, con normas uniformes, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo y el derecho internacional. De lo contrario, Siria, así como las regiones de Asia Occidental y el Norte de África, no disfrutarán de la paz.

La comunidad internacional debe impulsar el proceso político y ayudar a mejorar las situaciones económica y humanitaria que imperan en Siria. Es esencial garantizar las condiciones para la supervivencia del pueblo sirio, levantar las sanciones unilaterales y apoyar la

reconstrucción después del conflicto. Los civiles se ven afectados directa y negativamente por esas sanciones unilaterales. La reconstrucción es un paso importante para proporcionar mejores servicios sociales a la población. La entrega de suministros humanitarios por las partes pertinentes no debería estar condicionada a requisitos políticos previos. China está dispuesta a desempeñar un papel constructivo en el rápido restablecimiento de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Siria.

Sra. Goolab (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme dar las gracias a la Enviada Especial Adjunta Khawla Matar por su exposición informativa sobre la situación política en Siria.

A Sudáfrica le alienta saber que el Enviado Especial Pedersen sigue esforzándose por encontrar una solución política para la situación en Siria. Los contactos que sigue manteniendo con todas las partes son positivos, en particular en estos momentos de incertidumbre. Mi delegación también apoya al Enviado Especial y a su Oficina en su labor de promoción de medidas de fomento de la confianza para cultivar la confianza entre las partes. Esas medidas contribuirán en gran medida a demostrar el compromiso de las diversas partes con la labor y el propósito del Comité Constitucional, que es un componente esencial del proceso político sirio. A ese respecto, Sudáfrica insta a todos los segmentos y grupos del Comité Constitucional a que vuelvan a comprometerse a aportar una contribución constructiva al proceso de elaboración de la constitución.

Además, Sudáfrica insta a las distintas partes a que hagan todo lo posible por trabajar de consuno, con el apoyo del Enviado Especial, para llegar a un acuerdo sobre un programa antes del inicio de la próxima ronda de conversaciones, a fin de orientar la labor del Comité. Sudáfrica alienta a los miembros del Comité Constitucional a que sean flexibles a la hora de acordar un programa, dado que todas las cuestiones se pondrán finalmente sobre la mesa a medida que avancen los debates.

La labor del Comité Constitucional no es más que un aspecto del proceso general en Siria, previsto en la resolución 2254 (2015). Como ya se ha señalado en muchas ocasiones en el Consejo, la situación en Siria no puede resolverse por la vía militar. La única solución sostenible de la crisis actual es la plena aplicación de la resolución 2254 (2015), en la que se pide que se celebre un diálogo inclusivo encabezado y protagonizado por los sirios que refleje la voluntad y la voz del pueblo sirio. A ese respecto, acogemos con satisfacción la participación y la representación de las mujeres, así como de

los distintos grupos religiosos, en los diversos niveles de las conversaciones a fin de garantizar la representación más amplia posible en el proceso.

Sr. Syihab (Indonesia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar la bienvenida a la Enviada Especial Adjunta para Siria, Sra. Khawla Matar, al Salón y le agradece su exposición informativa.

Indonesia sigue comprometida con la plena aplicación del proceso político encabezado y protagonizado por los sirios con objeto de poner fin al conflicto en ese país, de conformidad con la resolución 2254 (2015). Sin embargo, la desafortunada realidad sobre el terreno es muy preocupante. La continuación de las hostilidades en el noroeste de Siria ha empeorado las condiciones humanitarias, con más de 350.000 desplazados. Instamos a todas las partes pertinentes a que respeten los acuerdos de alto el fuego. También les recordamos sus obligaciones de proteger a los civiles en virtud del derecho internacional humanitario. Me centraré en tres cuestiones principales.

En primer lugar, mi delegación considera que la primera prioridad debe ser siempre el pueblo sirio. El fundamento de todo el proceso político en Siria debe basarse en los intereses y aspiraciones de los sirios. En ese sentido, Indonesia reitera su compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria. En el contexto de la soberanía, Indonesia también desea reiterar su posición de reconocer el Golán sirio, ocupado por Israel en 1967, como parte inalienable del territorio de la República Árabe Siria. Rechazamos enérgicamente el reconocimiento del Golán sirio ocupado como parte de Israel. La decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado es nula y sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

En segundo lugar, en cuanto a la labor del Comité Constitucional, esperamos que la tercera ronda de negociaciones se lleve a cabo pronto en Ginebra, facilitada por las Naciones Unidas. De hecho, se ha trabajado mucho en ese proceso. Alentamos a las partes sirias a que desplieguen esfuerzos genuinos y concretos para promover la labor del Comité Constitucional. Se necesita flexibilidad y un fuerte compromiso para poder avanzar. Indonesia también opina que la labor del Comité Constitucional debe administrarse por consenso y con una participación constructiva. Es necesario un debate sustantivo para lograr resultados positivos que colmen las aspiraciones de todo el pueblo sirio. Toda diferencia

o divergencia entre las partes sirias debe abordarse mediante un diálogo constante, sin interferencias externas.

Esto me lleva a mi tercer punto: la necesidad de evitar urgentemente una mayor escalada, que dificultaría las gestiones para alcanzar un acuerdo político. Indonesia hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que cesen las hostilidades y creen un entorno propicio para el éxito de las conversaciones políticas. No podemos avanzar en el proceso con las hostilidades como telón de fondo. La comunidad internacional debe respaldarlo por completo.

Indonesia apoya firmemente la labor de las Naciones Unidas, en particular el mandato del Enviado Especial Geir Pedersen, para facilitar el proceso. Agradecemos la intensa coordinación del Enviado Especial Pedersen con todas las partes pertinentes y alentamos a dichas partes a seguir prestando apoyo a su labor.

Para concluir, mi delegación insta a la comunidad internacional a apoyar plenamente las verdaderas iniciativas para alcanzar un acuerdo político en Siria y a evitar las acciones y los discursos provocadores que socavarían la labor en curso del Comité Constitucional, facilitada por las Naciones Unidas.

Sra. Gueguen (Francia) (*habla en francés*): Yo también quiero dar las gracias a la Sra. Khawla Matar por su intervención.

Quisiera insistir en tres cuestiones.

En primer lugar, me gustaría volver al drama que se está viviendo en Idlib, del que hemos hablado esta mañana (véase S/PV.8707). Se trata de un desastre humanitario que afecta a 3 millones de civiles en el noroeste de Siria, que están expuestos a los ataques diarios del régimen y sus aliados. Sufren hambre y frío. Casi 400.000 de ellos han huido desde principios de diciembre en un intento por encontrar refugio cerca de la frontera turca. Esta implacable y cruel guerra contradice el objetivo del alto el fuego y la búsqueda de una solución política.

Como he dicho esta mañana, Francia condena rotundamente los bombardeos intensos e indiscriminados dirigidos por el régimen y sus aliados contra, entre otras cosas, zonas pobladas, infraestructuras médicas y campamentos de desplazados, en violación deliberada del derecho internacional humanitario. Francia reitera su llamamiento al cese de las hostilidades. Como han reiterado hoy la mayoría de los miembros del Consejo, poner fin a esta ofensiva mortal debe ser ahora la principal prioridad.

Como hemos dicho una y otra vez desde el comienzo del conflicto, la lucha contra el terrorismo no puede

servir de pretexto para que se desencadene tal violencia. Las hostilidades en curso sobre el terreno no hacen más que reforzar a las organizaciones terroristas y amenazan los logros alcanzados contra estas últimas, a costa de grandes sacrificios en los últimos cinco años. A ese respecto, los esfuerzos de la Coalición Mundial contra Dáesh deben continuar para poner fin a esta amenaza de una vez por todas.

Mi segunda observación se refiere al proceso político, que sigue siendo indispensable para estabilizar Siria de forma duradera. Es esencial que el Comité Constitucional comience finalmente su labor, como recordó el Secretario General la semana pasada. Sin embargo, después de nueve años de conflicto, Bashar Al-Assad mantiene su dinámica de obstrucción sistemática. Es inaceptable y solo sirve para agravar la situación. Esperamos que quienes apoyan al régimen alienten a los dirigentes sirios a entrar en razón. Esperamos que las Naciones Unidas den cuenta con exactitud de los obstáculos del proceso y señalen claramente a los responsables.

Es algo evidente, pero hay que recordarlo: el proceso político va más allá del Comité Constitucional. Francia pide al Enviado Especial que avance en paralelo a la aplicación de todos los elementos de la resolución 2254 (2015). El Enviado Especial cuenta con nuestro pleno apoyo para formular las medidas de fomento de la confianza que permitan crear el entorno seguro y neutral que se pide en el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Esto implica dos cosas en particular: en primer lugar, obtener resultados sobre la cuestión de los detenidos, que deben ser liberados, y las personas desaparecidas, y, en segundo lugar, avanzar en la reforma del derecho a la propiedad, que constituye uno de los obstáculos para el retorno de los desplazados y refugiados a sus hogares.

Este entorno seguro, en el que los sirios ya no vivan con miedo a las bombas y a las detenciones arbitrarias, es indispensable para celebrar elecciones dignas de crédito. Para que sean plenamente legítimas, dichas elecciones deben celebrarse bajo la supervisión de las Naciones Unidas y permitir la participación de todos los sirios, incluidos los refugiados y los desplazados internos.

En tercer y último lugar, quisiera concluir reiterando la posición constante que mantienen Francia y sus asociados cercanos con respecto a los refugiados y la reconstrucción. El retorno de los refugiados debe realizarse en estricto cumplimiento del derecho internacional, es decir, de forma segura, digna y, sobre todo, voluntaria. Solo una solución política convincente,

conforme a la resolución 2254 (2015), permitirá, cuando llegue el momento, un retorno voluntario masivo de los desplazados y refugiados.

Por último, Francia y sus asociados europeos no financiarán la reconstrucción hasta que se llegue a un acuerdo político firme. Lo mismo sucede con el levantamiento de las sanciones. En ese sentido, pedimos a Rusia, que tiene los medios para ejercer una influencia eficaz, que trabaje con el Consejo y todos los asociados internacionales para lograr una solución política viable en Siria. La confrontación constante que busca Damasco es un callejón sin salida cuyos costos no debemos asumir nosotros. Francia, por su parte, seguirá esforzándose por encontrar la manera de salir de la violencia y alcanzar la paz, una paz que, para ser verdadera, debe ser justa e inclusiva.

Sra. Van Vlierberge (Bélgica) (*habla en francés*): Ante todo, quisiéramos dar las gracias a la Enviada Especial Adjunta, Sra. Matar, por su presencia y por su exposición informativa. La Sra. Matar y el Sr. Pedersen cuentan con todo nuestro apoyo.

Todos sabemos que el acuerdo político es la única solución al conflicto. Sin el compromiso político de las autoridades sirias, el ciclo de violencia continuará sin cesar y la inestabilidad seguirá imperando en la región. El Comité Constitucional, creado en septiembre, suscitó una cautelosa esperanza de una nueva dinámica. Esa esperanza corre el peligro de desvanecerse. Exhortamos a Damasco a volver a participar en el proceso político y a no poner obstáculos al acuerdo sobre el programa del Comité. Asimismo, pedimos que se celebre el próximo período de sesiones del Comité. Alentamos a todos los Estados Miembros que tengan influencia sobre las partes a que la ejerzan con dicho fin. La buena fe de las autoridades sirias se evaluará sobre la base del resultado del proceso. Deseamos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro apoyo al Enviado Especial y su equipo en su labor y su empeño. También reafirmamos que Bélgica, de acuerdo con la política europea, no participará en el proceso de reconstrucción mientras no se haya establecido firmemente una solución política.

No olvidemos que el proceso político no se limita al Comité Constitucional. Hace casi un año, en su primera intervención ante el Consejo (véase S/PV.8475), el Enviado Especial dio prioridad a la liberación de los detenidos arbitrariamente y los secuestrados. Nos hacemos eco de su llamamiento para aumentar el número de liberaciones. Esto es de suma importancia humanitaria y un elemento esencial para fomentar la confianza. Alentamos

al Enviado Especial a intensificar sus contactos con las partes sobre esta cuestión. Se deben hacer avances más importantes. Los detenidos deben ser liberados. Las familias deben poder volver a abrazar a sus seres queridos o, al menos, recibir información sobre su paradero y su situación. Es su derecho. Es un derecho consagrado en el derecho internacional humanitario. El comportamiento de las autoridades sirias en este asunto es inaceptable.

Por último, la situación sobre el terreno es preocupante. Esta mañana, Bélgica ha hablado en detalle sobre la situación humanitaria en el noroeste (véase S/PV.8707). Nos preocupa profundamente la intensificación de las operaciones militares. Pedimos a las autoridades sirias y a quienes les prestan apoyo militar que instauren, con carácter urgente, un alto el fuego en el noroeste.

Quisiera concluir diciendo que, para Bélgica, el conflicto sirio solo se puede resolver mediante un proceso político negociado, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra de 2012 (S/2012/522, anexo). Dicha resolución contiene todos los ingredientes necesarios para una solución política: un alto el fuego en todo el territorio nacional, un proceso político, una revisión de la Constitución y elecciones libres y dignas de crédito con la participación de la diáspora siria en un entorno que proteja los derechos de los sirios.

Sr. Abarry (Níger) (*habla en francés*): Para empezar, quisiera agradecer a la Enviada Especial Adjunta su exposición informativa sobre la situación política en Siria. También encomio los esfuerzos del Secretario General y su Enviado Especial que llevaron al establecimiento del Comité Constitucional.

Apoyamos al Enviado Especial en sus esfuerzos para facilitar el diálogo entre las partes. La creación de un clima de seguridad, mediante la firma de un alto el fuego para poner fin a la espiral de violencia ayudará a crear las condiciones necesarias para el diálogo político que esperamos con impaciencia. Insto a las partes a que apoyen la implementación de la resolución 2254 (2015), entre otras cosas mediante el regreso de los refugiados, la liberación de los detenidos y el esclarecimiento de la suerte de las personas desaparecidas. No se deben escatimar esfuerzos para asegurar la distensión y el relajamiento del clima político. También se debe alentar decididamente la participación de las mujeres y los jóvenes en el proceso.

En nuestra opinión, es esencial que al examinar la situación en Siria se tengan en cuenta todos los aspectos de los desafíos que enfrenta el país en la actualidad. Ya se trate del aspecto político que abordamos esta tarde o del

aspecto humanitario que debatimos esta mañana (véase S/PV.8707), la solución de la crisis debe partir de los propios sirios, de todos los segmentos de la sociedad. Por su parte, la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben alentar y apoyar el proceso, cerrando la brecha que existe entre análisis e interpretaciones divergentes y teniendo únicamente en cuenta en sus decisiones los intereses sirios. El pueblo sirio ha dado mucho al mundo y en este difícil momento de su historia, aún está a la espera de la ayuda que necesita para recuperarse.

Sr. Allen (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad se ha reunido mes tras mes durante más de cuatro años para apoyar los esfuerzos que realiza el Enviado Especial en aras de encontrar una solución política que se avenga con la resolución 2254 (2015). El éxito de ese proceso dependerá de que todas las partes estén realmente decididas a buscar una solución, así como del empeño que se ponga en hacer avanzar simultáneamente todos sus aspectos.

Ayer, el Reino Unido recibió a los enviados del Grupo Reducido sobre Siria junto con el Sr. Nasser Al-Hariri. Todos estuvimos de acuerdo en que un arreglo político genuino sigue siendo la única solución al conflicto sirio, pero para el Reino Unido está claro que falta el ingrediente clave para esa solución: la voluntad sincera del régimen sirio. Tras años de ardua labor del Enviado Especial de las Naciones Unidas para negociar la composición y el reglamento del Comité Constitucional, en noviembre todos acogimos con beneplácito el anuncio de que se había llegado a un acuerdo y de que el Comité se reuniría en Ginebra. Fue un momento histórico que abriría la puerta a todo el proceso político, pero con profunda decepción —a pesar de los mejores esfuerzos del Enviado Especial— hemos visto que, después de dos reuniones, el régimen se niega una vez más a participar.

En cuanto a otros aspectos de la resolución 2254 (2015), debo decir que ha habido una falta de colaboración similar. A pesar de que el Consejo de Seguridad llevó a cabo una sesión en agosto para abordar específicamente la cuestión de los detenidos (véase S/PV.8593), no se ha logrado ningún progreso en ese tema. En esa sesión de agosto, enunciamos las medidas inmediatas que las autoridades sirias podrían adoptar para hacer un gesto importante de reconciliación. Quisiéramos recordar a las autoridades sirias nuestro llamamiento a que liberen de inmediato a todas las personas detenidas de manera arbitraria; proporcionen a las Naciones Unidas las listas de detenidos y su ubicación; y concedan al Comité Internacional de la Cruz Roja acceso a los centros de detención.

A propósito de las cuestiones humanitarias, me parecieron bastante extraños los comentarios anteriores sobre el doble rasero occidental. De 2012 a esta fecha el Reino Unido ha aportado más de 4.000 millones de dólares en asistencia humanitaria y el Reino Unido, los Estados Unidos y Alemania financian más del 60 % del plan de respuesta humanitaria de las Naciones Unidas en toda Siria, incluidas las zonas controladas por el régimen. En cambio, yo diría que doble rasero es decir que se está preocupado por las cuestiones humanitarias y al mismo tiempo bombardear al país.

Las autoridades sirias, envalentonadas por el apoyo de la Federación de Rusia, se han negado a seguir ningún curso de acción que no sea el militar. Han utilizado la lucha contra el terrorismo para justificar ataques constantes y desproporcionados contra zonas densamente pobladas por civiles, así como contra escuelas, hospitales y mercados, una práctica a la que el Consejo, en su resolución 2254 (2015), pidió que se pusiera fin de inmediato. Precisamente en este momento, a pesar del anuncio de varios altos el fuego, continúan los ataques aéreos en Idlib donde, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, desde diciembre a esta fecha, más de 358.000 personas han sido desplazadas. Es indignante que sigamos hablando de ataques contra objetivos civiles en el noroeste, a pesar de la preocupación que reiteradamente han expresado las Naciones Unidas, los miembros del Consejo y la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria. El Reino Unido reitera que todas las partes, incluidas las que se encuentran alrededor de esta mesa, deben respetar el derecho internacional humanitario y pide además que se hagan públicas las conclusiones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

La única esperanza para Siria es que el régimen cambie su comportamiento y acepte cooperar en un proceso político que promueva la reconciliación y evite más conflictos, represión y muertes innecesarios. Sus protectores rusos deben hacer que vuelvan a la mesa de negociaciones.

Sr. Baati (Túnez) (*habla en árabe*): Saludo a la Enviada Especial Adjunta del Secretario General para Siria, Sra. Khawla Matar, y le agradezco su valiosa exposición informativa.

La puesta en marcha del Comité Constitucional durante el tercer trimestre del año pasado bajo los auspicios de las Naciones Unidas representó un paso importante en el desenvolvimiento del proceso político en Siria en aras de una transición política amplia, protagonizada y

encabezada por los sirios mediante una reforma constitucional que allane el camino hacia unas elecciones libres, justas y pluralistas, que estén supervisadas por las Naciones Unidas y se avengan con la resolución 2254 (2015), de manera que satisfaga las aspiraciones de todos los sirios; preserve la unidad, soberanía e independencia de Siria; y ponga fin a la presencia de fuerzas externas y de grupos terroristas y sectarios en el país.

Instamos a todas las partes y a la comunidad internacional a que mantengan y apoyen esa evolución positiva. Mi delegación considera que mientras las negociaciones en este contexto se basen en el principio de la buena voluntad, es natural e incluso saludable que haya diferencias y divergencias de opinión. Mi delegación apoya los buenos oficios del Secretario General y los esfuerzos de su Enviado Especial por llevar a buen puerto el proceso político en curso. En ese contexto, acogemos con beneplácito las conversaciones que sostiene el Sr. Geir Pedersen con el Gobierno de Siria en Damasco para impulsar la labor estancada del Comité Constitucional, y expresamos nuestra esperanza de que el Comité reanude cuanto antes sus labores a fin de aprobar un programa de trabajo concertado que se avenga con sus propios parámetros y normas internas.

Instamos a las partes sirias a que den prioridad a los intereses del hermano pueblo sirio, demuestren flexibilidad y busquen denominadores comunes mediante una participación constructiva en la labor del Comité Constitucional en un espíritu de compromiso y sin condiciones ni exigencias previas. Dada su experiencia específica en la gestión de los asuntos públicos con diversos componentes políticos y grupos civiles, Túnez considera que las etapas de transición deben gestionarse no imponiendo la lógica de la hegemonía o de la opinión única, sino mediante el diálogo entre los partidos políticos como una opción estratégica para desactivar la tensión política y la violencia y consolidar los pilares de la estructura democrática.

El proceso político en Siria, como todo proceso político de transición, no puede prosperar si no se crea un entorno adecuado en el que prevalezcan la seguridad, la estabilidad y la reconciliación nacional, a fin de ayudar al retorno voluntario de los refugiados y las personas desplazadas, y de allanar el camino hacia la redacción de una constitución y la celebración de elecciones libres y justas con arreglo a ese documento, en las que participen todos los componentes de la sociedad siria.

Nos preocupa los acontecimientos actuales sobre el terreno, que no contribuyen a lograr el entorno deseado en materia de seguridad y economía y en las

comunidades, ya que, en las últimas semanas, se han intensificado los combates en el noroeste de Siria. Recordamos que en la resolución 2254 (2015), que representa la solución política, se pone de relieve la estrecha relación que existe entre el alto el fuego y el proceso político. Recalamos una vez más la necesidad de combatir el terrorismo en Siria, en particular los grupos terroristas incluidos en la lista del Consejo de Seguridad, a fin de crear las condiciones necesarias para lograr la seguridad y la estabilidad en Siria y en la región. Asimismo, nos preocupan las noticias según las cuales los terroristas están siendo trasladados de Siria a Libia. Pedimos a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos para poner fin a estas prácticas e impedir que los grupos terroristas vuelvan a llevar a cabo sus actividades delictivas y proliferen sus actividades en los focos de tensión de la región árabe y fuera de ella.

Lamentablemente, el entorno económico en Siria, al igual que el entorno de seguridad, sigue siendo inestable. De acuerdo con un informe publicado por la Organización de las Naciones Unidas este mes, la economía siria experimentó un crecimiento general derivado de la intensificación del proceso de reconstrucción. Sin embargo, muy pronto ese crecimiento se ralentizará como consecuencia de las sanciones económicas. Esperamos que puedan crearse las condiciones económicas adecuadas que se vean reflejadas en las condiciones de vida del pueblo sirio, que es el más perjudicado por el conflicto desde el punto de vista humanitario y económico.

Para concluir, reafirmamos la importancia de que el actual proceso político vaya acompañado de medidas de fomento de la confianza, como ha señalado el Enviado Especial en numerosas ocasiones. Se debería avanzar en el proceso de liberación de las personas secuestrados y detenidas, y también debe aclararse la situación de las personas desaparecidas a fin de garantizar la sostenibilidad del proceso político y afianzar la reconciliación nacional entre los distintos sectores del hermano pueblo sirio, respetando la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria, incluido el Golán sirio ocupado.

El Presidente (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Viet Nam.

Doy las gracias a la Sra. Khawla Matar por su exposición informativa, y quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, el conflicto en Siria, que actualmente se encuentra en su noveno año, ha devastado al pueblo sirio desde el punto de vista político, socioeconómico y

cultural. Las consecuencias humanitarias, que afectan a millones de personas con una necesidad apremiante de ayuda, constituyen una grave crisis que desde hace mucho tiempo ha asolado la región y el mundo.

En segundo lugar, la única manera de resolver el conflicto es mediante una solución política amplia, a largo plazo y equilibrada, con pleno respeto de los principios de la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de Siria, de conformidad con el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En tercer lugar, a este respecto, encomiamos los progresos realizados para facilitar el diálogo entre las partes interesadas en Siria, incluida la formación y la puesta en marcha del Comité Constitucional en septiembre de 2019. Respalamos el papel del Comité y esperamos que siga colaborando con las distintas partes con miras a lograr progresos sustantivos en los meses venideros. Instamos al Gobierno sirio y a otras partes a que se basen en los progresos recientes y entablen un diálogo y negociaciones, con una amplia participación de las partes interesadas, a fin de encontrar una solución política duradera aceptable para el pueblo sirio. Nos preocupa la falta de progresos en el Comité Constitucional desde el pasado mes de diciembre, a pesar de los infatigables esfuerzos del Enviado Especial, Sr. Pedersen, mientras en la actualidad las hostilidades en el noroeste de Siria siguen devastando la vida de cientos de miles de civiles.

En cuarto lugar, recalamos la importancia de la unidad en el Consejo a fin de encontrar soluciones viables de las cuestiones relacionadas con la Siria, incluida la continuación del apoyo humanitario a las personas con necesidades urgentes en Siria. El Consejo debe seguir apoyando a todas las partes interesadas en Siria, así como al Enviado Especial Pedersen, para facilitar nuevos progresos.

Por último, consideramos que todas las partes interesadas deben actuar con moderación y abstenerse de adoptar medidas que podrían complicar la situación actual. Todas las partes deben respetar y cumplir estrictamente sus obligaciones en virtud de la resolución 2254 (2015) y otras resoluciones conexas. Solo mediante un proceso político viable podemos aspirar a una hoja de ruta sostenible para la paz y el progreso en la República Árabe Siria.

Vuelvo a asumir ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para comenzar mi segundo discurso del día, quisiera formular una observación importante, tras nuestras deliberaciones de esta mañana sobre la situación humanitaria (véase S/PV.8707).

Hace un rato, el Gobierno de mi país envió una comunicación oficial al Director Regional de la Oficina para el Mediterráneo Oriental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para informarle de que el Gobierno sirio ha autorizado que un convoy de la OMS de asistencia médica y medicamentos, que había estado esperando en el Iraq, ingrese con prontitud en el territorio sirio a través del cruce de Al-Qaim/Abu Kamal en la frontera sirio-iraquí, bajo el control del Estado sirio, a fin de evitar la caducidad de sus productos. El Gobierno de Siria, en cooperación con la OMS y la Sociedad de la Media Luna Roja Árabe Siria, llevará a cabo la distribución de la asistencia a los hospitales, los centros de salud y los civiles que la necesiten.

El Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores se reunió con el Enviado Especial, Sr. Geir Pedersen, esta mañana en Damasco para examinar el proceso político en Siria y la importancia de realizar todo esfuerzo posibles para lograr los progresos deseados y garantizar el éxito de ese proceso, que responde a los intereses del pueblo sirio. El resultado del proceso debe estar dirigido por los sirios, en tanto hace hincapié en el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria. Ambas partes han destacado la importancia de respetar el reglamento del Comité Constitucional a fin de adoptar decisiones independientes sirias sin injerencia externa de ninguna parte.

Han transcurrido nueve largos años, y se han sucedido cuatro Enviados Especiales del Secretario General, que han tratado de encontrar la fórmula mágica para resolver la llamada crisis de Siria. Lamentablemente, su noble tarea no ha tenido éxito porque en el Consejo y fuera de él hay algunos que priorizan el imperio de la fuerza y no el estado de derecho, haciendo caso omiso de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, los principios del derecho internacional y las relaciones de buena vecindad. Todo ello ha sucedido en detrimento de la estabilidad de Siria, su papel regional y a costa de la sangre de su pueblo.

Ayer, vimos un intento patético por parte del actual Gobierno de los Estados Unidos de presentar un nuevo proyecto colonial en nuestra región, repitiendo

así el mismo delito que el Reino Unido cometió hace más de cien años con la fatídica Declaración de Balfour, que respondía a los intereses de Israel y sus planes expansionistas agresivos. Actuó de esta manera, a pesar de los sirios, los derechos y los intereses palestinos y árabes, en violación flagrante del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, las resoluciones de referencia, en particular las resoluciones 242 (1967) 338 (1973), 497 (1981) 2334 (2016), en las cuales se hizo hincapié en la necesidad de poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, la retirada a las fronteras de 4 de junio de 1967 y el fin de las actividades ilegales de asentamiento, que frenan el proceso de paz. Esas son las resoluciones del Consejo.

La escena surrealista de ayer en Washington, D.C. fue la de una acción unilateral y un acto de agresión contra las propias Naciones Unidas, de un desprecio sin precedentes por las resoluciones pertinentes de la Organización sobre la cuestión palestina y el Golán sirio ocupado. En 2003, el Presidente George Bush anunció la hoja de ruta para la paz. En ese momento, la propuesta de los Estados Unidos contenía 2.218 palabras. Dijo que la propuesta había sido inspirada por el Espíritu Santo.

Tras la visita del Sr. Netanyahu ayer, el Presidente Donald Trump anunció una hoja de ruta para la paz y la prosperidad. Contiene 49.402 palabras. Ni la propuesta de Bush ni la de Trump hacen mención alguna al derecho internacional —a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario ni a las Naciones Unidas. Ninguna de las propuestas incluía ninguna de esas palabras. Si los miembros del Consejo no me creen, les pediría que leyeran ellos mismos las propuestas. Esa es la política de los Estados Unidos. Los miembros del Consejo pierden el tiempo aquí, mientras que los Estados Unidos adoptan a su gusto medidas unilaterales. En circunstancias como éstas, ¿cómo podemos confiar en la política de los Estados Unidos en relación con cualquier asunto relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? Dejaremos que los miembros del Consejo respondan a esa pregunta.

Nueve amargos años han transcurrido. Algunos miembros del Consejo y otros han insistido en utilizar armas prohibidas internacionalmente de mentiras masivas para sembrar la inestabilidad en nuestros países y en la región de Oriente Medio, en lugar de reflexionar sobre sus propias acciones y posiciones y reformar sus políticas. Lo que es aún peor es que algunos están convencidos de sus acciones y posiciones. Tratan de convencernos con argumentos que carecen de sabiduría

y ley, mientras demuestran su superioridad y políticas miopes que solo dan lugar a la destrucción y la ruina de nuestros países y pueblos. Tratan de justificarse a sí mismos y proyectan su ira contra los demás. En palabras de Jean-Paul Sartre, “El infierno son los otros”.

La realidad absoluta que no se puede negar es que los grandes pecados viejos y nuevos acumulados de algunos han traído a nuestra región y a nuestros pueblos desastres amargos, conflictos sangrientos, inestabilidad y falta de desarrollo. Hemos asegurado al Consejo muchas veces que no podemos basar nuestras acciones en falsos pretextos y esperar buenos resultados. Esa es una filosofía de hace miles de años. Einstein transmitió la misma idea cuando dijo,

“La locura es hacer la misma cosa una y otra vez, esperando obtener diferentes resultados”.

Hemos reiterado que el pleno restablecimiento de la seguridad y la estabilidad en mi país exige hacer frente a los desafíos relacionados con el terrorismo y poner fin a la pérdida de tiempo, esfuerzos y presupuesto del Consejo en problemas inventados, como la identificación del género de los ángeles, los demonios y todo lo demás.

Algunos colegas tratan de promover acusaciones inventadas para ponernos obstáculos en nuestra guerra contra el terrorismo y levantar la moral de las organizaciones terroristas armadas que están invadiendo Idlib y Aleppo bajo el liderazgo de Hay’at Tahrir al-Sham/Jabhat al-Nusra; es decir, Al-Qaida, Dáesh y otros grupos terroristas de diferentes nombres y lealtades.

Mi Gobierno reitera que ha seguido siendo muy paciente, tan paciente como Job. Hemos optado por soluciones políticas y les hemos dado mucho tiempo. Siempre hemos tratado con seriedad todas las iniciativas que pedían calma, incluso a través de los procesos de Astaná y Sochi, ya que estamos comprometidos a salvaguardar al pueblo sirio y poner fin al dolor y al derramamiento de sangre en todo el país.

Antes de concluir, subrayaré dos aspectos.

En primer lugar, Idlib y las zonas circundantes son territorios sirios que actualmente están bajo el control de Hay’at Tahrir al-Sham, que es la rama siria de Al-Qaida, y sus grupos terroristas afiliados. Cuenta entre sus filas con decenas de miles de combatientes terroristas extranjeros. Algunos intentan modificarlos genéticamente llamándolos “oposición siria armada moderada”. Pronto, con la connivencia del régimen turco, también los llamarán la “oposición libia armada moderada”, que también será modificada genéticamente. Los combatientes

terroristas extranjeros supervivientes serán llamados “oposición armada moderada” de un tercer o cuarto país —porque sus amos invierten en el terrorismo. Continuarán poco a poco de esa manera en otros países de África, como Malí, Nigeria, el Níger y Kenya, así como en los países del Sahel y otros, para propagar la destrucción y el desplazamiento y éxodo de sus pueblos.

En segundo lugar, vuelvo a formular a las delegaciones la pregunta que hice anteriormente: ¿Qué harían los Gobiernos de los miembros del Consejo si vieran a una organización terrorista ocupar alguna región de su país, atacar a los civiles y disparar cohetes contra ellos? ¿Los verían con los brazos cruzados y les prestarían ayuda

humanitaria llamándolos “oposición armada moderada”? Dejo que las delegaciones respondan esas preguntas.

Lo que queremos transmitir es una idea de paz, basada en la fortaleza, no en la debilidad. Creemos firmemente en el principio de la igualdad soberana de los Estados, principio consagrado por los padres fundadores de nuestra Organización y en el que basamos nuestras políticas. También decimos a todos aquellos que se entretienen repitiendo lo que se hizo en nuestra región después de la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial que sus planes no tendrán éxito. Fracasarán en virtud de la voluntad del pueblo sirio.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.